



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

### PROCESO: SUCESION

Radicado: No. 20001-31-10-002-2014-00086-00.

SOLICITANTE: SANDRA MARIA, PEDRO ALBERTO, MARIA CLAUDIA, JUAN DAVID, CARLOS ALBERTO CASTRO CASTRO Y JAIDER CASTRO CABARCA.

CAUSANTE: CARLOS ALBERTO CASTRO MAYA.

Teniendo en cuenta el trabajo de partición presentado por la partidora designada por este despacho, dentro del presente proceso de sucesión, córrasele traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo que estimen conveniente, atendiendo lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P. Vencido este término ingrese el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.**  
JUEZ

NESM

Firmado Por:  
Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60ddcd80c5fa005f4a8d2679e420939180c6b004b9df9cfb154186f19494cdae**  
Documento generado en 25/10/2023 10:17:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**